



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00610-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, con los fines de rigor, la respuesta brindada por el FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS-FOPEP, frente a la figura precautoria decretada en su momento.

Por otro lado, **se advierte** que se halla en marcha el lapso establecido para que la cooperativa accionante despliegue las diligencias de enteramiento personal respecto del perseguido, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 26 de noviembre del año en curso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021. SECRETARIO.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1f9b4c0e7568f2cb8baf73fde576fb525c614d20168f88430c37a1a0918f92

1

Documento generado en 07/12/2021 10:48:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>